OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Reunión de seguimiento al convenio aprobación y prorroga al convenio interadministrativo SA-CDCVI-210-2024	28.04.2025	009

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Plataforma Microsoft Teams.	10:45 A.M.	11:05 A.M.

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación y Adición y prorroga. convenio SA-CDCVI-210-2024.
- Seguimiento a las actividades del convenio SA-CDCVI-210-2024 suscrito entre la Secretaría de Bienestar Verde y CORPOGUAVIO.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación, se describen los asistentes:

Omar Javier Cifuentes Romero.	Subdirector de Planeación – Supervisor del Convenio	Corpoguavio
Edna Vega	Coordinadora Cambio Climático	Corpoguavio
Carlos Dilbar Acosta	Profesional de Apoyo	Corpoguavio
Hollmyn Salamanca	Director Operativo de la Dirección para la Preservación de la Biodiversidad	Secretaría de Bienestar Verde
Jessy Johana Mosquera	Profesional Especializado Supervisor del Convenio	Secretaría de Bienestar Verde
Liceth Angel Romero	Contratista apoyo a la supervisión	Secretaría de Bienestar Verde

La Ing. Jessy Mosquera da la bienvenida a los participantes y presenta el orden del día:

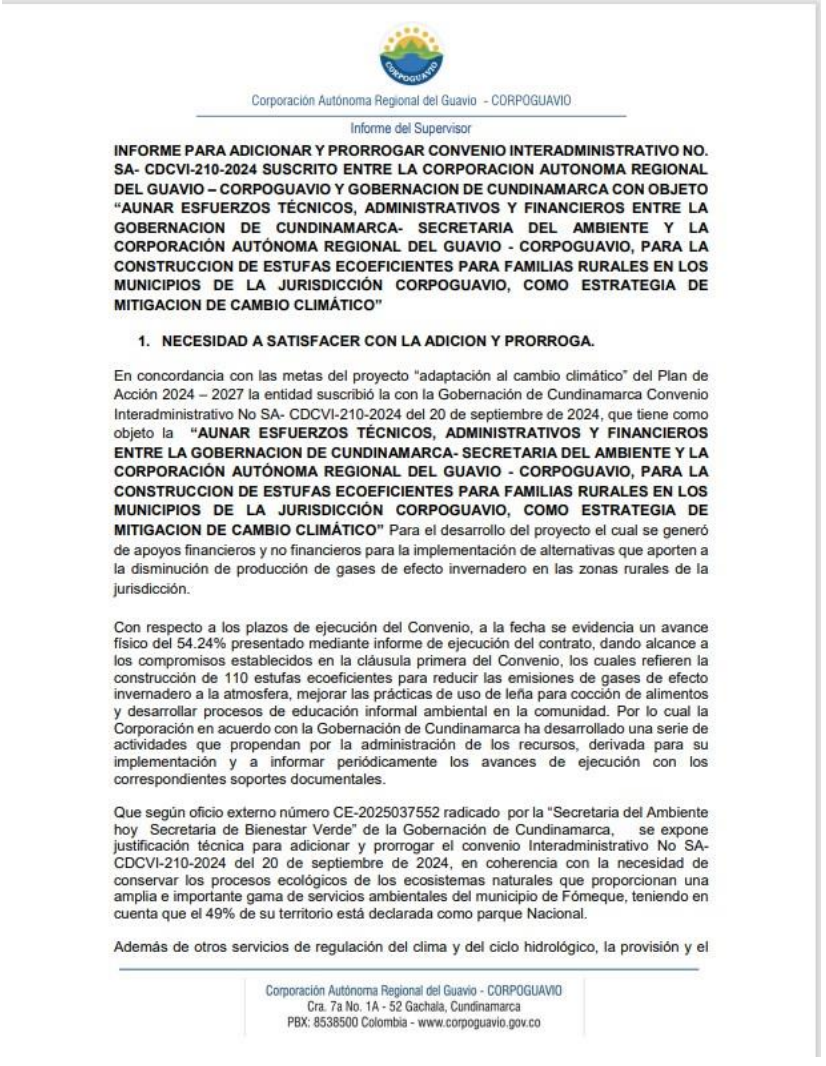
1. Aprobación y Adición y prorroga.
2. Seguimiento a las actividades del convenio.

Desarrollo de la Reunión:

1. Aprobación Adición y prorroga.

La ingeniera Jessy da la bienvenida a la reunión haciendo la presentación de los asistentes por cada una de las partes (Secretaria de Bienestar Verde- CORPOGUAVIO).

La reunión inicia con la lectura del oficio por parte de la Ingeniera Jessy Mosquera, del informe de solicitud de adición y prorroga radicado por Corpoguavio.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

INFORME PARA ADICIONAR Y PRORROGAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SA- CDCVI-210-2024 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO Y GOBERNACION DE CUNDINAMARCA CON OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DEL AMBIENTE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO, PARA LA CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORPOGUAVIO, COMO ESTRATEGIA DE MITIGACION DE CAMBIO CLIMÁTICO"

1. NECESIDAD A SATISFACER CON LA ADICION Y PRORROGA.

En concordancia con las metas del proyecto "adaptación al cambio climático" del Plan de Acción 2024 – 2027 la entidad suscribió la con la Gobernación de Cundinamarca Convenio Interadministrativo No SA- CDCVI-210-2024 del 20 de septiembre de 2024, que tiene como objeto la **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DEL AMBIENTE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO, PARA LA CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORPOGUAVIO, COMO ESTRATEGIA DE MITIGACION DE CAMBIO CLIMÁTICO"** Para el desarrollo del proyecto el cual se generó de apoyos financieros y no financieros para la implementación de alternativas que aporten a la disminución de producción de gases de efecto invernadero en las zonas rurales de la jurisdicción.

Con respecto a los plazos de ejecución del Convenio, a la fecha se evidencia un avance físico del 54.24% presentado mediante informe de ejecución del contrato, dando alcance a los compromisos establecidos en la cláusula primera del Convenio, los cuales refieren la construcción de 110 estufas ecoeficientes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmosfera, mejorar las prácticas de uso de leña para cocción de alimentos y desarrollar procesos de educación informal ambiental en la comunidad. Por lo cual la Corporación en acuerdo con la Gobernación de Cundinamarca ha desarrollado una serie de actividades que propendan por la administración de los recursos, derivada para su implementación y a informar periódicamente los avances de ejecución con los correspondientes soportes documentales.

Que según oficio externo número CE-2025037552 radicado por la "Secretaria del Ambiente hoy Secretaria de Bienestar Verde" de la Gobernación de Cundinamarca, se expone justificación técnica para adicionar y prorrogar el convenio Interadministrativo No SA-CDCVI-210-2024 del 20 de septiembre de 2024, en coherencia con la necesidad de conservar los procesos ecológicos de los ecosistemas naturales que proporcionan una amplia e importante gama de servicios ambientales del municipio de Fómeque, teniendo en cuenta que el 49% de su territorio está declarada como parque Nacional.

Además de otros servicios de regulación del clima y del ciclo hidrológico, la provisión y el

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO
Cra. 7a No. 1A - 52 Gachala, Cundinamarca
PBX: 8538500 Colombia - www.corpoguavio.gov.co

mejoramiento de la calidad del agua, el mantenimiento de la calidad del aire, la reducción de la probabilidad de eventos externos (inundaciones, sequías y heladas), generación y conservación de suelos fértiles, entre otros, los cuales son de fundamental importancia para lograr una adecuada calidad de vida de toda la población.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los ecosistemas han sido sometidos a una creciente presión ambiental, por las comunidades rurales que en su mayoría presentan ineficiencia en los procesos de cocción de alimentos empleado material leñoso no disponible en el ecosistema. Actividad que se extienden a zonas con vocación para la protección y conservación poniendo en peligro los bienes ecosistémicos que de ellas se derivan, esto aunado a procesos de deforestación que trae como consecuencia la disminución del recurso hídrico disponible para el abastecimiento de acueductos, pérdida de biodiversidad, desencadenamiento de procesos de erosión, remoción en masa, eventos extremos, desplazamiento de comunidades rurales y generación de conflictos socioecosistémicos.

Por lo anterior, coincidimos en dar un alcance mayor de beneficiarios de la población rural en el municipio de Fómeque en pro de la conservación, teniendo en cuenta su ubicación e importancia de conservación, a fin de mejorar las prácticas en el uso de leña para la cocción de alimentos y así disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar los conocimientos de consumo sostenible de leña en las zonas rurales.

En tal sentido CORPOGUAVIO adelantara la revisión de informes realizados por parte de la Gobernación de Cundinamarca, procediendo a la verificación técnica de condiciones para entrega del beneficio para la construcción de 12 estufas en el municipio de Fómeque que deberán cumplir con los siguientes requisitos de la convocatoria:

No	REQUSITOS
1	Ser colombiano residente a la fecha de apertura de la convocatoria.
2	Fotocopia legible del documento de identidad del ciudadano por ambas caras.
3	Fotocopia legible del documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.
4	Demostrar la titularidad y/o tenencia del predio donde se construirá la estufa ecoeficiente. Para acreditar dicho requisito, el ciudadano deberá aportar: a.- un certificado de tradición y libertad del inmueble con una fecha de expedición que no supere los tres (3) meses calendario, contados a partir de la publicación de la convocatoria; o, b.- un certificado de sana posesión, expedido por la autoridad municipal competente con fecha no superior a los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, donde se deje constancia que el postulado ejerce la sana posesión del predio por un periodo no menor a los cinco (5) años.
5	Certificación del SISBEN IV, con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, donde se evidencien las siguientes condiciones: a.- Que el postulado se encuentre entre los niveles A, B y hasta C1. b.- Que el postulado se encuentre sisbenizado en el municipio donde se desarrollará el proyecto. En caso en que el postulado ostente la calidad de víctima del conflicto armado, deberá aportar el documento que así lo acredite.
	Diligenciar y aportar la carta de postulación, donde el usuario manifestará ser residente enalguno de los municipios del Departamento de Cundinamarca con

6	jurisdicción de Corpoguavio. Ver anexo carta de postulación.

Por lo anterior se lleva la necesidad de prorrogar el plazo inicial del Convenio de la referencia por un término de dieciséis (16) días, a fin de alcanzar y dar continuidad a las obligaciones; de tal manera que se pueda dar cumplimiento al objeto contractual de manera integral.

Que de acuerdo con lo expuesto anteriormente se determina, adicionar al Convenio un presupuesto total de Sesenta y tres millones cinco mil ciento cuarenta y un pesos con cincuenta y tres centavos ($63.005.141,53) en conformidad a la ley 80 de 199 en la que se expresa que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, cumpliendo con las condiciones iniciales del presupuesto para la construcción de 12 estufas, de la siguiente forma:

CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES				
ESTUFAS ECOEFICIENTES	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ESTUFAS ECOEFICIENTES	UND.	12	$ 3.633.091,00	$ 43.597.092
			Subtotal Costo Directo Estufas Ecoeficientes	**$ 43.597.092**

ADMINISTRACION	**26%**	**$ 11.335.244**
IMPREVISTO	**1%**	**$ 435.971**
UTILIDAD	**4%**	**$ 1.743.884**
IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**	**$ 331.338**
Subtotal Estufas Ecoeficientes		**$ 57.443.529**

INTERVENTORIA/VALOR APORTES EFECTIVO CONVENIO		
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES corresponde a 16 días	9,9%	$ 5.561.612,53
Subtotal Estufas Ecoeficientes		$ 5.561.612,53
VALOR OBRA + INTERVENTORIA		**$ 63.005.141,53**

De acuerdo a lo anterior, cada una de las partes adelantará la gestión para la expedición de los CDP que respalden dicha adición. La gobernación aportaría Treinta y tres millones cinco mil cientos cuarenta y un con cincuenta y tres centavos ($33.005.141,53) y CORPOGUAVIO aportaría treinta millones ($30.000.000) distribuidos según disposición de recursos. Para un presupuesto total de Sesenta y tres millones cinco mil ciento cuarenta y un pesos con cincuenta y tres centavos ($63.005.141,53) en los cuales no se tienen estimados aportes en especies. Con los recursos inicialmente aportados y la adición, se construirían un total de 122 estufas y la prórroga sería de 16 días, para un plazo total de 9 meses 16 días.

EJECUCIÓN DEL CONVENIO

INFORMACIÓN GENERAL

Convenio interadministrativo	No SA- CDCVI-210-2024
Fecha	18 de septiembre de 2024

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORPOGUAVIO, COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
Valor	SEISCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. M/CTE. ($600.746.374,50)
APORTES GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	**I.** Por parte del Departamento: **a.** Cien millones de pesos M/cte. ($100.000.000) respaldado mediante CDP. **b.** Diecisiete millones de pesos M/cte. ($17.000.000) en aportes en especie.
APORTES CORPOGUAVIO	**II.** Por parte de CORPOGUAVIO: **a.** Cuatrocientos setenta y ocho millones setecientos seis mil trescientos setenta y cuatro pesos con cincuenta centavos M/cte. ($478.706.374,50) respaldado mediante CDP. **b.** Cinco millones cuarenta mil pesos M/cte. ($5.040.000) en aportes en especie.
Inicio	01 de Octubre de 2024
Plazo	Nueve (9) meses
Terminación	30 de junio de 2025
Transcurrido	5 meses
Faltante	4 meses

Habiendo transcurrido del 55,55 % del plazo establecido para la ejecución del Convenio, el avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales es del 54.24% administrativo, motivo por el que se está solicitando la prórroga y adición del presente Convenio con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor (Aporte en efectivo)	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA SENTAVOS. M/CTE. ($578.706.374,50) M/CTE
CDP	7100054710 del 26.07.2024
RP	4600025829 del 24.09.2024
Pagos realizados	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($157.969.678) M/CTE
% pagos realizados	27.29%

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

Saldo	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 420.736.696,50) M/CTE
% saldo restante	72.71%

Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones y alternativas que le permitan adelantar proyectos que son de gran importancia y necesarios para el territorio, implicando ello adiciones y prórrogas al objeto contractual siempre y cuando cuente con el presupuesto para realizar esta acción.

Que de acuerdo con lo anterior la supervisión de CORPOGUAVIO solicita, adición y prórroga del Convenio interadministrativo No SA- CDCVI-210-2024, por un término de dieciséis (16) días y un presupuesto de sesenta y tres millones cinco mil ciento cuarenta y un pesos con cincuenta y tres centavos ($63.005.141,53) m/cte, término en el que se espera cumplir con el 100 % de la ejecución los términos relacionados.

2. OBJETO DE LA ADICION Y PRORROGA.

Prorrogar el Convenio interadministrativo No SA- CDCVI-210-2024, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Guavio – **CORPOGUAVIO** y la **Gobernación de Cundinamarca** por un término de dieciséis (16) días y un presupuesto de Sesenta y tres millones cinco mil ciento cuarenta y un pesos con cincuenta y tres centavos ($63.005.141,53) m/cte, contados a partir de la fecha de terminación del mismo, quedando así, las siguientes fechas:

- FECHA INICIO PRORROGA: **01 de julio de 2025**
- TIEMPO TOTAL DE PRORROGA: **dieciséis (16) días.**
- NUEVA FECHA DE TERMINACION: **16 de julio de 2025**.

Por lo anterior, la subdirección de planeación recomienda a la Gobernación de Cundinamarca, adicionar y prorrogar el convenio interadministrativo No SA- CDCVI-210-2024, de acuerdo a la justificación descrita anteriormente.

Gachalá Cundinamarca, 07 abril de 2025.

OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO
Subdirector de Planeación
Supervisor convenio

EDNA GERALDINE VEGA BELTRAN
Profesional de apoyo
Apoyo supervisión

Una vez leído este documento las partes indican que están de acuerdo con el contenido y su justificación, indicando proseguir con la adición y prorroga al convenio en los términos mencionados anteriormente.

Así mismo, desde la secretaría se indica que esta solicitud se pasará a la unidad de contratación para dar continuidad con el proceso administrativo de la adición y prórroga.

2. Seguimiento a las actividades del convenio.

Para el desarrollo de este punto interviene la Ing Edna Vega por parte de CORPOGUAVIO. Haciendo un resumen general indicando que para el mes 2 se habían construido 27 estufas: para un porcentaje del 24,54% de avance sobre esta actividad, indicando que este avance ya fue remitido al área financiera para el pago correspondiente.

Con respecto al mes 3 informa que van construidas 38 estufas de las cuales 7 se construyeron en Gachalá , 12 en Ubalá y 19 de Fómeque , para un total de 38 estufas, las cuales están pendientes de verificación por parte de CORPOGUAVIO, para un total de avance del 34% que sumado al 54% que se tenía acumulado, se tiene un porcentaje final de ejecución del 88% y así mismo informa que está pendiente finalizar la obra en Medina y estaría pendiente relacionar las 12 estufas que se van a construir de plan piloto en Fómeque.

Por último, indica la Ing. Jessy indica que enviará el acta para la firma, con el fin de poder pasar los documentos a la unidad de contratación y continuar con el proceso de adición y prórroga del convenio. La Ingeniera Edna Vega menciona que, si se requiere algún documento adicional para el avance del convenio, a lo que la Ingeniera Jessy responde que no se requiere nada más.

Siendo las 11:05 se da por terminado el comité.

CONCLUSIONES

- Se enviará el acta para firma de las partes y con ello poder terminar de enviar los documentos a la unidad de contratación para seguir con el proceso de adición y prorroga al convenio en mención.

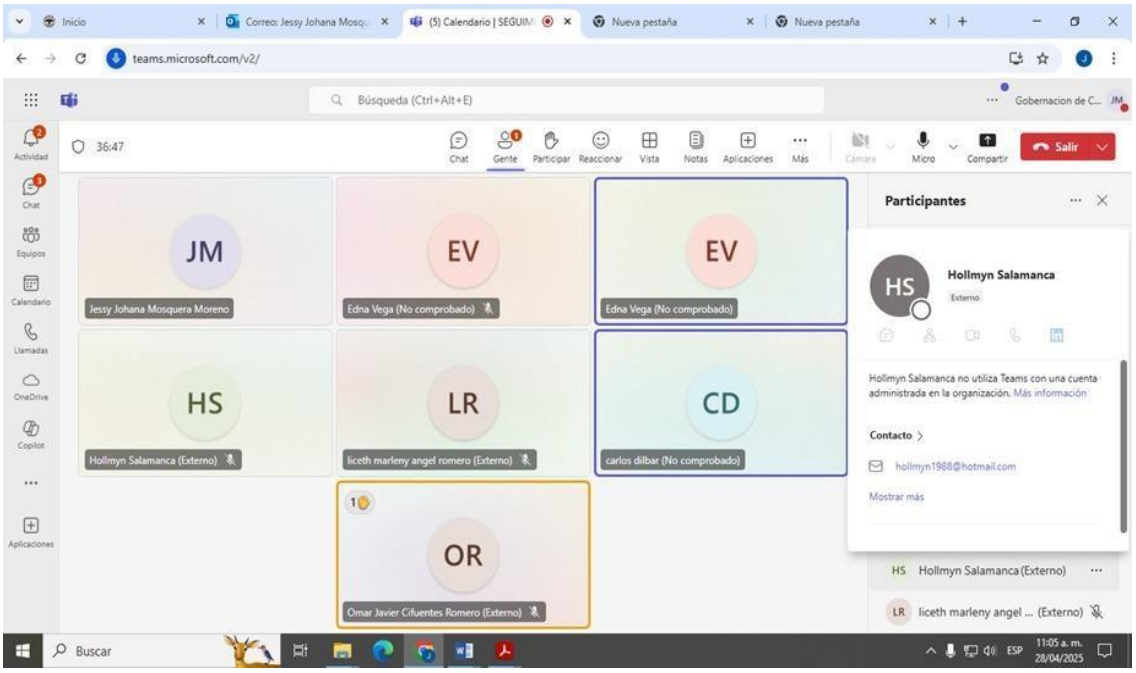
- Que el avance del convenio según lo informado por CORPOGUAVIO es del 88%

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Envió del acta a CORPOGUAVIO para firma y envió de documentación a la unidad de contratación para continuar con la adición y prorroga al convenio	Abril	Secretaria de Bienestar Verde

ASISTENTES:

Registro de los participantes plataforma Microsoft Teams.



Nombre y apellido	Cargo	Entidad	Firma
Omar Javier Cifuentes Romero.	Subdirector de Planeación – Supervisor del Convenio	Corpoguavio	
Edna Vega	Coordinadora Cambio Climático	Corpoguavio	
Carlos Dilbar Acosta	Profesional de Apoyo	Corpoguavio	
Hollmyn Salamanca	Director Operativo de la Dirección para la Preservación de la Biodiversidad	Secretaría de Bienestar Verde	
Jessy Johana Mosquera	Profesional Especializado Supervisor del Convenio	Secretaría de Bienestar Verde	
Liceth Angel Romero	Contratista apoyo a la supervisión	Secretaría de Bienestar Verde	